FAC-S-2026-080323-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-080323-CI del 22 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-GRUAL-ESSER-BASE

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: Segundo Informe Evaluación Proceso Menor Cuantía No. 007-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026

En referencia al proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 007-00-E-CACOM-2-GRUAL-2026, cuyo objeto consiste en "SERVICIO MANTENIMIENTO A TODO COSTO DELAS PLANTAS ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, TRANSFORMADORES, SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS PARARRAYOS Y PUESTAS A TIERRA DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2 y ZONAS DESCONCENTRADAS DE CONFORMIDAD CON LA FICHA TÉCNICA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE UN SISTEMA DE ALERTA PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE N°2, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CACOM-2, el informe de evaluación, una vez verificados los requisitos financieros y económicos habilitantes para este proceso, a continuación, se relacionan los requisitos verificados por el comité económico evaluador:

REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y JURÍDICO

OFERENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
ALCALÁ SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
IYS LCIDC S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PUNTAJE OFERTAS HABILITADAS / ORDEN DE ELEGIBILIDAD

CRITERIO DE EVALUACIÓN	IYS LCIDC S.A.S
Factor Económico	49.5
Factor Técnico	**40**
Apoyo a la industria nacional	**10%**
Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (ROI)	
Acreditación Criterios Diferenciales / Emprendimiento de mujeres (cuando se acredite)	**N/A**
Puntaje adicional para proponentes con calidad de Mipyme	**0.25**
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	**N/A**
Emprendimiento y empresas de Mujeres	**N/A**
Reducción puntaje incumplimientos de contratos (Si aplica)	**N/A**
Consolidado puntaje total	**100 puntos**

CONCLUSIÓN

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica, financiera y económica del proceso de selección, se evidenció que el proponente **INNOVACIONES Y SERVICIOS LCIDC S.A.S (IYS)** es el único oferente que cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones.

.

Cumple con los requisitos jurídicos exigidos por la entidad.

En el componente económico, su oferta fue objeto de verificación aritmética y análisis de precios, evidenciándose coherencia, viabilidad y justificación suficiente frente a los valores ofertados.

Así mismo, al ser el único proponente habilitado, y en aplicación de la fórmula establecida en el pliego de condiciones, obtiene el puntaje máximo en el factor económico.

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva, se recomienda adjudicar el proceso de selección al proponente INNOVACIONES Y SERVICIOS LCIDC S.A.S (IYS).

CAMILO ZAPATA

Teniente FABIAN CAMILO ZAPATA MENDOZA
Comandante Escuadrilla Base

Anexo: 01 Folio(Evaluación Técnica Economica)

Elaboró: TE. ZAPATA / BASE Revisó: TE. ZAPATA / BASE Aprobó:TE. ZAPATA / BASE